



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 205/21

Sig: SCR/Jr

Nº Expediente: XP0693/2021/EJ/LOTE 1

Asunto: Adjudicación del contrato “Suministro de hidrogel y mascarillas para el personal de la Consejería de Educación y Juventud, lote 1: mascarillas de protección individual”

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado “**Suministro de hidrogel y mascarillas para el personal de la Consejería de Educación y Juventud**”, con un presupuesto neto de **3.346,00 €** e IGIC de **234,22 €**, con tramitación de carácter **ordinaria**, seguido por procedimiento **abierto súper simplificado del Art. 159.6 LCSP**, y finalmente, visto el **Requerimiento de fecha 21 de septiembre de 2021** y el **Requerimiento de Subsanción de fecha 8 de octubre de 2021**, de conformidad con lo establecido en el articulado de la LCSP, habiéndose aportado todos los documentos requeridos, dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia **LOTE 1** a la empresa **TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES S.L.** con CIF **B87583019**, que ha obtenido una puntuación total de 100 puntos, por un **importe neto máximo de 2.800,00 €** y un **IGIC de 196,00€** con una baja lineal en los precios unitarios del 89%, toda vez que ha presentado la primera oferta con mejor relación coste-eficacia.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230 - Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

Código Seguro De Verificación	9sz8F6YWBp4tMXIrEuP3KQ==	Fecha	19/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez		
	Sadie Cabestrero Romero		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9sz8F6YWBp4tMXIrEuP3KQ=	Página	1/2





Nº Resolución: 205/21

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

SEGUNDO.- Considerar los informes técnicos emitidos al respecto por el **Servicio de Educación y Juventud, con fecha 15 de septiembre de 2021**, como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

TERCERO.- Efectuar la formalización de este contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente Resolución de Adjudicación, así como dar traslado de la misma al **Servicio de Educación y Juventud**, a los efectos oportunos.

La ejecución del contrato se ajustará a lo dispuesto en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), al PCAP, al Pliego de Prescripciones Técnicas, oferta del contratista y demás documentos que revistan carácter contractual.

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimentación de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por la Consejera de Área de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: LA CONSEJERA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. La Jefa de Servicio
según Decreto nº 25/2021, de 22/06/2021

Código Seguro De Verificación	9sz8F6YWBp4tMXIrEuP3KQ==	Fecha	19/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez		
	Sadie Cabestrero Romero		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9sz8F6YWBp4tMXIrEuP3KQ=	Página	2/2

